

Se pronuncian por mayor cantidad de delegados de base entre diputados del Parlamento cubano



La Habana, 17 ago (RHC) Que la Asamblea Nacional del Poder Popular tenga entre sus diputados una mayor representatividad de delegados de base, dada su permanente vínculo con el barrio, fue una de las propuestas hechas en la reunión de debate del Proyecto de Constitución de la circunscripción 22, del Consejo Popular Latino, en el municipio habanero del Cerro.

Sara Peña, una de las vecinas participantes en el encuentro, aludió al capítulo Principios de organización y funcionamiento de los órganos del Estado, en particular al artículo 99 sobre la integración del máximo órgano legislativo y constitucional, para sugerir que en la proporción de sus integrantes prevalezca ese concepto suyo.

Otro cederista de Palatino, Jorge Chávez, preguntó por qué solo se habla de la edad límite del Presidente del país y no se alude también a la de figuras clave como el Presidente de la Asamblea Nacional y el Primer Ministro, inquietud recogida con nombre y apellidos en el acta, bajo el principio de

que todo planteamiento se tendrá en cuenta.

En su condición de elector, el Héroe de la República de Cuba, General de Brigada de la Reserva Harry Villegas, consideró como una contradicción que de acuerdo con el artículo 96 si todos los órganos representativos del poder del Estado son electivos y renovables, ¿por qué en el artículo 170 se habla de que la figura del Gobernador Provincial es por designación?.

Por ser el hogar donde desde las más tempranas edades el ser humano recibe las primeras influencias de su formación y desarrollo, para Margarita León y Magely Zúniga, los padres o tutores deben ser quienes encabecen tan importante responsabilidad.

Según el artículo 72, del Proyecto de Constitución de la República de Cuba, el Estado, la sociedad y las familias protegen y prestan especial atención a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de los derechos, pero ambas consideran que el orden de ese enunciado debe empezar por la familia.

Sus propuestas fueron de las tantas realizadas durante el debate de ese documento por vecinos de la circunscripción 22, del Consejo Popular Latino, reunión en la cual sobre temas como el matrimonio unitario también hubo pronunciamientos diversos –a favor y en contra-, preocupados algunos de “cómo se criarán” esos hijos adoptados por parejas del mismo sexo.

“Tengo 51 años, soy gay, me considero un trabajador ejemplar y respeto la opinión de cada cual, pero me pregunto cuántos años más habrá que esperar para que en una Constitución se reconozca tal tipo de relación, y pueda yo disfrutar de los mismos derechos ante la ley como cualquier ciudadano cubano, sin discriminación de género”, expresó Adonis Fonseca.

Precisamente varias intervenciones alrededor del artículo 40, referido a que todas las personas son iguales ante la ley, “sin discriminación por razones de sexo, género, orientación sexual, identidad de género...” generaron dudas respecto a esta gama de conceptos, “qué diferencia uno del otro?,” preguntaron Sara Peña y Gilberto Valdés al dúo conductor de la reunión.

Una de las primeras en intervenir en el encuentro, matizado por la pluralidad de criterios, fue Vivian Borroto, para proponer adicionar otra idea al artículo 13, según el cual el Estado tiene entre sus fines esenciales proteger el patrimonio natural, histórico y cultural de la nación.

Según la cederista, debe agregársele un inciso que hable de “proteger a los animales por medio del ejercicio del poder legislativo y judicial”, y para ello argumentó que son “habituales los actos de crueldad en nuestras calles, las peleas clandestinas y la superpoblación de animales callejeros en el país”. (ACN)

<http://www.radiohc.cu/noticias/nacionales/169225-se-pronuncian-por-mayor-cantidad-de-delegados-de-base-entre-diputados-del-parlamento-cubano>



Radio Habana Cuba